HABILITACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DTAN-082-2023

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	ISIDRO FLOREZ PRADA	4.134.580	$ 29.802.000

Observaciones:

La propuesta del proponente, **ISIDRO FLOREZ PRADA** identificado con C.C. No. 4.134.580 expedida en Güican, Boyacá, en su parte económica se ajustan al presupuesto establecido en la invitación y por ende se habilitan en su parte económica.

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
ISIDRO FLOREZ PRADA	4.134.580		X

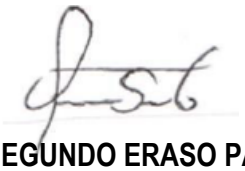
Observaciones

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 “SUBSANABILIDAD” estipulada en el Anexo No. 02 “CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO”, por lo que se le concede a **ISIDRO FLOREZ PRADA** identificado con C.C. No. 4.134.580 expedida en Güican, Boyacá, para subsanar lo siguiente:

- Según verificación al cumplimiento del formato ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Numeral 6 **“ANEXAR CON LA OFERTA ECONÓMICA LA COPIA DEL PERMISO**

VIGENTE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL CORRESPONDIENTE. (APLICA PARA LOS PROVEEDORES QUE REALICEN LA EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN PRIMER GRADO DE TRANSFORMACIÓN)" y en el numeral 7 **"ANEXAR CON LA OFERTA ECONÓMICA, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES EN PRIMER GRADO DE TRANSFORMACIÓN. (NO ES NECESARIO SI LA PLANTACIÓN TIENE REGISTRO ICA)".** El plazo para presentar esas subsanaciones es el día 28 de noviembre del 2023, antes de las doce (12:00 pm).

En constancia se expide en El Cocuy, Boyacá a los 24 días del mes de noviembre de 2023.



OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Cocuy